



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.841.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS JOSÉ
LIZAMA ESCOBAR.

LAJA, **24 MAR.** 2016

VISTOS:

1. Informe N° 47 de fecha 22.03.16 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de 40 horas extraordinarias mensuales, para el funcionario que se señala, Auxiliar de Servicios del Gimnasio Municipal, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas desde marzo a diciembre 2016

Sr. José Lizama Escobar

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM!